



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2018.

Prot. N°3/18

Los obispos de México somos conscientes de las graves consecuencias del abuso sexual infantil en nuestro país y de la enorme responsabilidad que todas las instituciones tenemos en el tema de la prevención y atención, es por esto que como acto prioritario y de unión con la Iglesia universal, el día 15 de noviembre, aprobamos durante la CVI Asamblea Plenaria, la conformación oficial de un “Equipo Nacional para la Protección de Menores” que será coordinado por la Secretaría General de la Conferencia del Episcopado Mexicano.

Este equipo multidisciplinario estará integrado por obispos, sacerdotes y laicos especializados e independientes con amplia experiencia en esta materia.

Desarrollará sus actividades, a partir de una metodología integral que atienda todos los aspectos, bajo una mirada de 360 grados. Su naturaleza será de prevención, detección, apoyo y atención en casos de abuso sexual infantil en el ámbito eclesial, particularmente en el diocesano.

Algunos de los objetivos de este equipo para la Protección de Menores serán:

- 1.- Elaborar y mantener actualizadas las políticas, protocolos y/o manuales institucionales para la prevención y atención del abuso sexual infantil.
- 2.- Ofrecer apoyo a los Obispos para la implementación de dichos instrumentos, según las circunstancias particulares y realidad de cada Diócesis, coadyuvando para la integración y formación de los equipos diocesanos de protección de menores.
- 3.- Diseñar estrategias para la creación de ambientes seguros para menores de edad, conforme a los estándares nacionales e internacionales, así como la legislación aplicable.

4.- Brindar a los Obispos y a sus equipos pastorales, asesoría jurídica, canónica y psicológica para la atención integral de casos de abuso sexual infantil cometido por clérigos, incluyendo la necesaria atención a las víctimas de éstos.

5.- Ofrecer talleres y seminarios de capacitación para presbiterios, para los equipos de formadores en seminarios y para los agentes de pastoral que tengan contacto con menores de edad.

6.- Desarrollar y ofrecer -en conjunto con instituciones especializadas-, programas o materiales formativos para menores de edad y sus familiares, a fin de capacitar en la prevención y atención del abuso sexual.

7.- Diseñar mecanismos para la certificación de instituciones diocesanas dedicadas al trabajo con menores de edad.

8.- Recopilar, analizar y publicar información estratégica que ayude a la Conferencia del Episcopado Mexicano y a las Diócesis de México en la detección, prevención y atención integral del abuso sexual infantil.

9.- Establecer vínculos institucionales con dependencias públicas y organizaciones privadas especializadas en la protección de menores, para promover las mejores prácticas y fortalecer la cultura de la prevención y de la denuncia en todos los ámbitos.

El “**Equipo Nacional para la Protección de Menores**” deberá trabajar incansablemente bajo la exigencia del Papa Francisco expresada en “la tolerancia cero” y en el “nunca más” a la cultura del abuso, así como al sistema de encubrimiento que le permite perpetuarse, promoviendo instancias de diálogo y constructiva confrontación para caminar hacia una cultura del cuidado y protección.

+ Rogelio Cabrera López

Arzobispo de Monterrey

Presidente de la CEM

+ Alfonso Gerardo Miranda Guardiola

Obispo Auxiliar de Monterrey

Secretario General de la CEM